



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 113834

ACCIONANTE: ARTURO CHANTRE CASAMACHIN

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA

Se fija hoy veintiséis (26) de enero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante providencia del 24 de noviembre de 2020. Resolvió; NEGAR por improcedente el amparo invocado por **ARTURO CHANTRE CASAMACHIN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@corte.suprema.gov.co.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes sujetas procesales que actuaron en el proceso penal 11001-6000-015-2019-00088, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite, se le notifica y se le entrega una copia del fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co